



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
09/05/2022



NIF: P3004300D

DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

9º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES, CURSO 2021/2022 (EXPTE. 612046P).-

Vista cuanta documentación obra en el expediente 612046P.

De conformidad con el informe-propuesta suscrito por la Directora de la Agencia de Desarrollo Local, de fecha 7 de abril de 2022.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la convocatoria para el otorgamiento, en el ámbito de los programas de Servicios Sociales, de 450 ayudas destinadas a la adquisición de libros y material escolar, para familias en situación de vulnerabilidad social cuyos miembros cursen alguna de las siguientes enseñanzas de régimen general del Sistema Educativo Español, Curso Escolar 2021/2022:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación Profesional Básica.
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Bachillerato.

2. La convocatoria, correspondiente al Curso Escolar 2021/2022, estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Partida presupuestaria: 2022-231-48103.
- Importe total a subvencionar: Máximo de 45.000,00 € (RC 6614/2022).
- Cuantía de cada beca: Máximo de 100,00 €.
- Beneficiarios: Miembros de la unidad familiar que cursen estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
09/05/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALEZ SORIANO
09/05/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 612046P

Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Bachillerato, cuya residencia esté fijada en el término municipal de Yecla y que asistan a centros de enseñanza ubicados en el mismo.

- Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es (Becas, subvenciones y ayudas/Educación).
- Bases reguladoras de la convocatoria: Publicadas en B.O.R.M. núm. 5, de 9 de enero de 2017.
- Lugar de presentación de solicitudes: Registro General Excmo. Ayuntamiento de Yecla, o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.R.M.
- Ámbito temporal de los gastos subvencionables: Curso escolar 2021/2022.
- Solicitudes y documentación a presentar por los interesados: Las solicitudes se formularán en el impreso que figura como Anexo I, firmadas por el padre, madre o tutor (siempre que los beneficiarios fueren menores de edad), quienes se responsabilizarán de la exactitud y veracidad de los datos consignados. Junto con la solicitud, los interesados habrán de presentar Anexo II cumplimentado (declaración datos familiares y económicos), así como la documentación prevista en el art. 5 de las Bases reguladoras.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
09/05/2022



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA E74D 3LT4 MPJQ Z7QC

CERTIJUNTA 26-04-22: 9º. CONVOCATORIA AYUDAS MATERIAL ESCOLAR... - SEFYCU 2198343

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2